

PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IAV nqi.



DECRETO EXENTO Nº 6992 /

CAUQUENES,

28 SET. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para instalación, funcionamiento, perifoneo de "CIRCO HERMANOS SALAS" y la autorización exenta del Sr. alcalde (s) en el mismo documento.
- 2.- Póliza de Seguro que cubre eventuales daños a terceros;
- 3.- Informe Técnico de las instalaciones del "CIRCO HERMANOS SALAS"
- 4.- Autorización de la Asociación de Futbol AMATEUR, para uso del Recinto.
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 20.216 que establece normas en beneficio del Circo Chileno;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1.- AUTORIZASE la instalación, funcionamiento y perifoneo del "CIRCO HERMANOS SALAS", desde el 05 al 11 y del 15 al 18 de Octubre de 2018, en Estadio Retulemu, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (CIRCO HERMANOS SALAS)
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Carabineros de Chile
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales